



NOTIFICACIÓN

La siguiente comunicación, de fecha 28 de febrero de 2022, se distribuye a petición de la delegación de la **Unión Europea**. La notificación, correspondiente al **año civil 2021**, se refiere a las medidas adoptadas en el marco de la Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios (**cuadro NF.1**).

Cuadro NF.1**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO: VIGILANCIA DEL SEGUIMIENTO DE LA DECISIÓN SOBRE MEDIDAS RELATIVAS A LOS POSIBLES EFECTOS NEGATIVOS DEL PROGRAMA DE REFORMA EN LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS Y EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO IMPORTADORES NETOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS: UNIÓN EUROPEA**

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: AÑO CIVIL 2021

1 CANTIDAD DE AYUDA ALIMENTARIA FACILITADA A PAÍSES MENOS ADELANTADOS Y PAÍSES EN DESARROLLO IMPORTADORES NETOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

En 2010, la Unión Europea adoptó su política de asistencia alimentaria humanitaria, que refleja el cambio de enfoque, de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria, a fin de responder del modo más eficiente y efectivo posible a las acuciantes necesidades en materia de alimentación y nutrición de la población más vulnerable. El concepto más amplio de asistencia alimentaria favorece la utilización de la combinación de instrumentos y de modalidades de transferencia (distribución de alimentos, transferencias de efectivo, bonos, etc.) más adecuada para satisfacer óptimamente las necesidades de las poblaciones más vulnerables en una crisis específica.

Las asignaciones de fondos para la asistencia alimentaria y nutricional prestada a los PMA y los PDINPA ascendieron a aproximadamente EUR 434 millones en 2021. Estos fondos se destinaron principalmente a productos, logística, acciones de apoyo y transporte y medidas complementarias y de control de la ejecución de programas humanitarios de asistencia alimentaria y nutricional, y a programas de protección de los medios de subsistencia.

Además de esta cantidad, se proporcionó asistencia por valor de cerca de EUR 20 millones en forma de transferencias de efectivo con fines múltiples. Esta modalidad de ayuda consiste en el suministro de efectivo a los beneficiarios, que tienen entonces libertad para cubrir sus necesidades de la manera que consideren más oportuna. Si bien la cuantía transferida se basa en una canasta básica de gastos mínimos teórica, la cantidad gastada en última instancia con fines de alimentación y nutrición no puede conocerse con certeza. No obstante, por lo general, estimamos que corresponde al menos a un tercio de la cantidad transferida.

En total, se prestó asistencia alimentaria o se transfirió efectivo con fines múltiples a la población vulnerable en situación de inseguridad alimentaria y nutricional de 57 países o territorios, entre ellos 39 PMA o PDINPA.

En el anexo 1 se indican, desglosados por país beneficiario, los fondos totales asignados en 2021 a los PMA y los PDINPA en concepto de asistencia alimentaria y nutricional y de transferencias de efectivo con fines múltiples.

2 INDICACIÓN DE LA PROPORCIÓN SUMINISTRADA EN FORMA DE DONACIÓN TOTAL O EN CONDICIONES DE FAVOR APROPIADAS

Toda la asistencia alimentaria se proporciona en forma de donación total. Se fomenta la compra de productos locales y regionales cuando es posible, a fin de evitar que la importación de productos alimenticios de países desarrollados tenga efectos negativos en los mercados locales.

3 ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA PRESTADA EN EL MARCO DEL INCISO III) DEL PÁRRAFO 3 DE LA DECISIÓN

La Comisión Europea proporcionó la asistencia alimentaria indicada a las víctimas más vulnerables de desastres naturales y desastres causados por el hombre. La asistencia se asignó sobre la base de una evaluación rigurosa de las necesidades y en consonancia con los principios humanitarios fundamentales de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

4 OTRA INFORMACIÓN PERTINENTE CON RESPECTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA DECISIÓN

La asistencia alimentaria financiada por la Comisión Europea fue proporcionada por organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, ONG internacionales y las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

ANEXO

Fondos asignados en 2021 a PMA/PDINPA en concepto de asistencia alimentaria y nutricional (millones de EUR)

Nombre del país	Asistencia alimentaria y nutricional (EUR)	Transferencias de efectivo con fines múltiples (EUR)
Afganistán	82.520.629	796.034
Angola	946.500	0
Bangladesh	9.592.401	0
Benin	927.913	0
Burkina Faso	14.197.364	0
Burundi	0	349.320
República Centroafricana	5.310.717	0
Chad	12.591.258	465.000
Congo, República Democrática del	18.761.776	885.354
Côte d'Ivoire	927.913	0
República Dominicana	349.558	514.351
El Salvador	252.056	114.343
Eswatini	983.839	0
Etiopía	15.308.265	1.213.019
Guinea	927.913	0
Haití	7.085.452	0
Honduras	1.041.784	134.417
Kenya	4.695.095	85.903
Lesotho	1.000.000	0
Liberia	927.913	0
Madagascar	8.007.389	0
Malí	3.664.583	0
Mauritania	7.176.210	0
Mozambique	7.465.920	0
Myanmar	5.958.123	0
Níger	14.467.672	366.281
Pakistán	2.047.290	0
Perú	674.776	17.280
Rwanda	1.250.000	0
Sierra Leona	1.427.913	0
Somalia	9.846.187	5.772.920
República de Sudán del Sur	21.438.791	0
Sudán	31.248.282	574.632
Tanzanía	3.500.000	0
Togo	927.913	0
Trinidad y Tabago	0	88.208
Uganda	7.868.296	4.940.805
Venezuela, República Bolivariana de	4.456.829	0
Yemen	52.617.800	3.358.626
Total	434.629.945	19.676.493